Nota de prensa

Hoy, en Consejo de Ministros

# El Gobierno impulsa la competitividad de los buques españoles agilizando el sistema de inspecciones

- **Se introducen en la normativa medidas para la mejora de la eficiencia de nuestra Administración marítima, con modificaciones que agilizarán las inspecciones que garantizan la seguridad de nuestros buques, lo que redundará en la mejora de su competitividad.**
- **Asimismo, se facilitan los trámites para la expedición y renovación de los certificados de trabajo marítimo.**

Madrid, 27 de octubre de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros ha aprobado, en su reunión de hoy, un Real Decreto por el cual se mejora la normativa relativa a las inspecciones y controles a los que se deben someter nuestros buques, en cumplimiento de los compromisos internacionales.

La normativa regula la actividad supervisora que lleva a cabo la Administración marítima para asegurar que nuestros buques se diseñan, construyen y mantienen cumpliendo las prescripciones de seguridad aprobadas en el seno de la Organización Marítima Internacional.

Con la modificación aprobada, se introducen medidas en aras de mejorar la eficiencia de nuestra Administración marítima y agilizar las inspecciones y controles a los que se deben someter nuestros buques para garantizar los máximos niveles de seguridad en su funcionamiento.

Los cambios propuestos permitirán a las organizaciones autorizadas realizar las inspecciones de control a los buques y a las compañías, de modo que se reducirán los tiempos de espera, lo que redundará en la mejora de la competitividad de los buques de bandera española.

Asimismo, se permite a las organizaciones autorizadas la expedición y renovación de los certificados de trabajo marítimo, facilitando así la agilización de los trámites.



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02